

con indicación desglosada de su precio y fecha de adquisición.

Paterna (Valencia), 7 de febrero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Auxiliadora Postigo Morató.—6.589.

LUIS FERNÁNDEZ-PEDRAZA PINTADO

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 163/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Milagros Benito Martínez, contra Luis Fernández-Pedraza Pintado se ha dictado auto de fecha 16/11/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 808,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de enero de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—6.010.

MANTOLAN, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

HIJOS DE MANTOLAN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Mantolan, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de Enero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Mantolan, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Hijos de Mantolan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Sócrates Mantolan Casali.—6.399.

1.ª 16-2-2006

MARQUETIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Izquierdo Pérez sobre Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 1 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Marquetip, Sociedad Limitada en insolvencia total

por importe de 1400 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.927.

MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de marzo de 2006 a las nueve horas, en Barcelona, Avenida de Roma, 2-4, planta 2, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 2006 a las nueve horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, volver a tomar los acuerdos adoptados en la Junta de 30 de diciembre de 2005, cuyo orden del día aquí se reproduce.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración de la sociedad en sustitución de D. Raeto Zarn, cesado por defunción.

Tercero.—Nombramiento del cargo de Auditor de Cuentas Titular y Suplente, de conformidad con los Artículos 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Fdo.: Santiago Twose Roura.—5.990.

MESÓN EL PUERTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 231/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Jiménez Moreno y otros, contra Mesón El Puerto, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Mesón El Puerto, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 22.657,57 euros de principal que adeuda Mesón El Puerto.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—6.053.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 46/05, ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Hernández Gómez contra Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.103,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—6.198.

NAPAS Y PUNZONADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 158/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Vicente Cloquell Bonet, contra la empresa Napas y Punzonados, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, salarios e indemnización se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 9.674,06 euros de principal, más 2.031,55 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.017.

NAVAL FOZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la ejecución n.º 200/04 seguida en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de don Eliseo González Maseda Iglesias contra la empresa «Naval Foz, Sociedad Limitada», se ha dictado auto, de fecha 10 de enero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada «Naval Foz, Sociedad Limitada», para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.200 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—5.930.

NELYMI, S. L.

NEYSI PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 196/05 y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de D.ª Daniela Arsu y D.ª Reghina Inulescu, contra Nelymi, S.L. y contra Neysi Pérez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2005 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Nelymi, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por un importe de 5.107,79 euros. Y así mismo se ha dictado Auto en fecha 27 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Neysi Pérez Sánchez en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 5.107,79 euros.

Y de conformidad con el art. 274. de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, D.ª M.ª Pilar Campos Fernández.—6.181.

NUEVO HABITAT, S. A.

Se anuncia a todos los efectos, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 3 de febrero de 2006, acordó la reactivación de la sociedad